

Constancia secretarial: Manizales, once (11) de agosto de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por el apoderado de la parte interesada en el que solicitó oficiar a la Eps suramericana para informe cuales son los datos de ubicación de Jorge Iván Zapata Ocampo.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, once (11) de agosto de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la solicitud de interrogatorio de parte extraprocesal solicitado por Valentina Serna Roa y que deberá ser absuelto por Jorge Iván Zapata Ocampo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00283-00.

El apoderado de la parte interesada solicitó oficiar a la Eps suramericana para que informe los datos de ubicación del absolvente.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a la Eps suramericana para que en el término de diez (10) días informe cual es el actual empleador y sus datos de ubicación, además si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico de Jorge Iván Zapata Ocampo.

Por secretaría líbrense el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9537c5d136ad477c833ced68be64cccac44faac7c8a275ae02d3b4813e51432**

Documento generado en 11/08/2023 11:47:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>